

**H. CÁRDENAS**  
HONESTIDAD Y TRABAJO  
Ayuntamiento Constitucional 2014-2018

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO



ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 008/017/08/2016

En la ciudad de Cárdenas, Tabasco., siendo las diez horas del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala audiovisual del Centro Administrativo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco; ubicado en calle Ernesto Aguirre Colorado, esquina Jacinto López, de la Colonia Pueblo Nuevo, se reunieron el **Lic. Ananías Jiménez Rivera**, en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **Ing. Rusbel Márquez García**, en su carácter de presidente, el **L.C. Concepción Gallegos Castillo**, en su carácter de Secretario, la **Tec. Betina León León**, en su carácter de Vocal, todos ellos integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, con la finalidad de llevar acabo la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO Lista de asistencia
- SEGUNDO Declaración de Quórum
- TERCERO Instalación de Sesión
- CUARTO Determinar la Clasificación de la solicitud de Información con folio numero 01228116 efectuada por índices de la Plataforma Nacional Tabasco, propuesta por el titular de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, del H. Cárdenas, Tabasco.
- QUINTO Clausura

**PRIMERO.-** Se procede al pase de lista de asistencia y encontrándose presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, por lo que se tiene por desahogado el primer punto del orden del día

**SEGUNDO.-** Por lo anterior y en virtud que se encuentran reunidos la totalidad del comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, se determina que existe quorum suficiente para que pueda llevarse a cabo la presente sesión, dando así el desahogo al segundo punto del orden del día.



**H. CÁRDENAS**  
HONESTIDAD Y TRABAJO  
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO



ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 008/017/08/2016

**TERCERO:** En cumplimiento al punto tres del orden del día, se declara instalada la sesión del día de hoy del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco en razón que existe el quórum suficiente para tal fin.

**CUARTO.-** En cumplimiento al punto cuatro del orden del día el Lic. Ananías Jiménez Rivera, en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, informa a los presentes

**I.-** Que con fecha 27 de julio del año que transcurre, se recibió en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública por medio de la Plataforma nacional Tabasco, la solicitud con folio número 01228116, efectuada por quien dice llamarse Saraí Beltrán Becerra, que textualmente dice:

**“Copia en versión electrónica del listado nominal de beneficiarios del programa de entrega de uniformes y zapatos a estudiantes de escuelas de ese municipio, lo anterior desglosado por comunidad de dicho municipio.”**

**II.-** Como trámite interno y en términos del *artículo 131, 133, 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco*, la Coordinación a mi cargo, solicita mediante el oficio CM/CTAIP/0538/2016 a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (Decur) Municipal, la información requerida por índices de la Plataforma Nacional Tabasco con folio número 01228116.

**III.-** Con el oficio número DD/0521/2016 de fecha 10 de Agosto del 2016, signado por el Titular de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (Decur) Municipal, solicita a esta Coordinación a mi cargo que la información requerida con folio número 01228116 y que refiere a *Copia en versión electrónica del listado nominal de beneficiarios del programa de entrega de uniformes y zapatos a estudiantes de escuelas de ese municipio, lo anterior desglosado por comunidad de dicho municipio*, se declare Información Reservada, en virtud que la divulgación de dicha información pone en riesgo la integridad de las escuelas beneficiadas así como la de los alumnos.

**IV.-** En virtud de lo antes expuesto la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública convoca a los integrantes de este comité mediante el oficio CM/CTAIP/538/2016 para que en términos del *artículo 48 fracción II*,



**H. CÁRDENAS**  
HONESTIDAD Y TRABAJO  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO



ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 008/017/08/2016

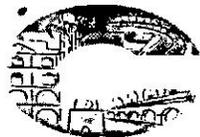
VIII, artículo 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se clasifique o desclasifique como reservada y se emita el acuerdo correspondiente, por lo que se pone a consideración de los presente la información solicitada y estar así, después de previo análisis de la misma en condiciones de emitir sus observaciones correspondientes.

Después de haberse efectuado una análisis el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco manifiesta: Que la petición de la ciudadana Sarai Beltrán López, se encuentra contemplado dentro de los supuestos previstos en el artículo 113 fracción V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el artículo 121, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que los integrantes del Comité de Transparencia, están de acuerdo en resguardar y salvaguardar la información solicitada, **por lo que se determina y se confirma la clasificación del titular de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, como INFORMACIÓN RESERVADA, conforme a la normatividad establecida.**

En virtud de no existir más observaciones al respecto del punto de acuerdo del orden del día que se desahoga, el Lic. Ananías Jiménez Rivera en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicita al comité para que de manera particular manifiesten su voto, señalado que en término de la Ley en la materia en caso de empate el presidente del Comité tendrá el voto de calidad, por lo que queda la votación de la siguiente Manera

| Integrantes del Comité                          | Votación |
|---|----------|
| Ing. Rusbel Márquez García<br>Presidente        | A FAVOR  |
| L.C. Concepción Gallegos Castillo<br>Secretario | A FAVOR  |
| Tec. Betina León León<br>Vocal                  | A FAVOR  |

El Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública informa a los integrantes del Comité, que el punto cuatro del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.



**H. CÁRDENAS**  
HONESTIDAD Y TRABAJO  
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO**



**ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 008/017/08/2016**

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco instruye al Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que emita el acuerdo de información reservada relativa a la solicitud presentada por la C. Saraí Beltrán Becerra misma que refiere a *Copia en versión electrónica del listado nominal de beneficiarios del programa de entrega de uniformes y zapatos a estudiantes de escuelas de ese municipio, lo anterior desglosado por comunidad de dicho municipio*, y se de contestación al solicitante en los términos establecidos.

**QUINTO:** Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión, por lo que el presidente, procede a la clausura, siendo las doce horas (12:00) del día diecisiete (17) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CÁRDENAS, TABASCO.**

  
**ING. RUSBEL MÁRQUEZ GARCÍA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE

  
**L.C. CONCEPCIÓN GALLEGOS CASTILLO**  
DIRECTOR DE FINANZAS  
SECRETARIO

  
**TEC. BETINA LEÓN LEÓN**  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN  
VOCAL

  
**LIC. ANANÍAS JIMÉNEZ RIVERA**  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

